

NOMINA DE ACCIONISTAS

"RAICES Y FINANZAS MUNICIALES (RAFINSA) S.A."

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del Expediente

AÑO

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 3'000.000

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)	
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)		
1	Inés Ullauri de Vallejo	0700487002	ecuat.				ECUADOR		650	650.000			650.000	
2	Nora Vallejo de López	1704019726	ecuat.				ECUADOR		350	350.000			350.000	
3	Emil Vallejo Ullauri	010098412	ecuat.				ECUADOR		350	350.000			350.000	
4	Freddy Vallejo Ullauri	0101431252	ecuat.				ECUADOR		350	350.000			350.000	
5	Aida Vallejo de Serrano	1702552603	ecuat.				ECUADOR		350	350.000			350.000	
6	Miriam Vallejo de Gorza	1704019759	ecuat.				ECUADOR		350	350.000			350.000	
7	Edmundo Vallejo Ullauri	1704019742	ecuat.				ECUADOR		350	350.000			350.000	
8	Armando Vallejo Ullauri	010065969	ecuat.				ECUADOR		350	350.000			350.000	
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
										SUMAN	3'000.000.000		3'000.000	

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 30 Marzo 87

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa

